



Resolución Decano

Número: REDEC-2023-3498-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 29 de Septiembre de 2023

Referencia: Solicitando al Ministerio de Salud de la Nación medidas urgentes para atender la situación de los profesionales de la salud

VISTO la situación crítica de los profesionales de la Salud en materia económica y laboral; y,

CONSIDERANDO:

Que la elevada inflación, las dificultades para conseguir insumos, los bajos salarios y el retraso en la actualización de aranceles y honorarios por parte de los financiadores del sistema dificultan o imposibilitan una atención de calidad, con el consecuente impacto en la salud general de la población.

Que resulta necesaria la implementación de medidas urgentes como la actualización automática por índice de inflación de los aranceles y honorarios profesionales que abonan las obras sociales y prepagas; la aplicación inmediata de una política tributaria diferenciada para insumos, medicamentos y equipos; el incremento de mejoras edilicias, equipamiento y seguridad en centros de salud y hospitales públicos; y el cumplimiento de las normas vigentes relativas al ejercicio de los profesionales de la salud.

Que la UCOPS, integrada por las confederaciones médica (COMRA), odontológica (CORA), farmacéutica (COFA) y bioquímica (CUBRA), ha presentado una nota al Ministerio de Salud de la Nación, en relación con esta problemática.

Que el cuidado de la salud debe ser prioridad en cualquier política de Estado y es

responsabilidad de los gobiernos su inobservancia.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires es la principal institución formadora de graduados farmacéuticos y bioquímicos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR enfáticamente al Ministerio de Salud de la Nación medidas urgentes para atender la situación crítica de los profesionales de la Salud en materia económica y laboral.

ARTICULO 2º: MANIFESTAR el apoyo a la nota presentada por la Unión de Confederaciones de Profesionales de la Salud (UCOPS) al Ministerio de Salud de la Nación, en relación con esta problemática, dejando establecido que las mejoras salariales para los profesionales de la salud no deberían recaer sobre los pacientes.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Ministerio de Salud de la Nación, a la Unión de Confederaciones de Profesionales de la Salud (UCOPS), y a las demás instituciones de representación profesional farmacéutica y bioquímica.

ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Consejo Directivo para su ratificación.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.09.29 15:45:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.09.29 17:00:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica